

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ACTA NÚM. 48/2022
1 de 4**

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Doce horas con quince minutos del día Once de Abril de la anualidad dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la oficina de la Presidencia Municipal del Palacio Municipal, sito en Avenida Zaragoza S/N de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Aprobación de los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de Marzo del ejercicio fiscal dos mil veintidós.
- 4.- Cierre del Acta.

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

1.- Lista de Asistencia se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Lic. Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal; el Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único Municipal, así como el Ciudadano Ing. Alejandro Campa Cruz, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

El Secretario da fe y certifica que se encuentra en la sala el Ciudadano Arquitecto Rodolfo Flavio Tamayo Ortiz, Director de Obras Públicas.

2.- Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

3.- Aprobación de los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de Marzo del ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 48/2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de La Llave, celebrada el Once de Abril del dos mil veintidós. Acuerdo por el que se aprueban los Estados de Obra correspondientes al mes de Marzo del ejercicio fiscal dos mil veintidós.

2 de 4

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Se tiene a la vista el documento que contiene los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de Marzo del ejercicio fiscal dos mil veintidós (los cuales contienen la leyenda **NO APLICA MES DE Marzo al no haber todavía avance físico - financiero de obras del presente ejercicio fiscal**), el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, el cual ha sido previamente entregado por la Comisión de Obras Públicas a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión.

En atención a lo anterior, se formulan las siguientes.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado, así como también, deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior.

SEGUNDA. Según lo establecido en el artículo 26 Numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Congreso sancionará el incumplimiento de la presentación de los informes trimestrales de gestión financiera, o de los estados financieros y estados de obra pública mensuales previstos, según corresponda, por conducto de su unidad o área administrativa responsable de los servicios jurídicos, con la imposición, al servidor público responsable, de una multa de seiscientos a un mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado.-----

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 48/2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de La Llave, celebrada el Once de Abril del dos mil veintidós. Acuerdo por el que se aprueban los Estados de Obra correspondientes al mes de Marzo del ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
REGIDURÍA

[Handwritten signature]

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SINDICATURA

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
PRESIDENCIA

[Handwritten signature]

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

DIRECCIÓN DE OBRAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3 de 4

TERCERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 Bis de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, cada Ayuntamiento contará con una Dirección de Obras Públicas, cuyo titular deberá contar preferentemente con título profesional de arquitecto o ingeniero civil.-----

CUARTA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 Ter, Fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es una atribución del Director de Obras Públicas Rendir en tiempo y forma al Ayuntamiento, los informes de avances físicos de obras o proyectos, mediante bitácoras de obra.-----

QUINTA.- Se somete a consideración del Presidente Municipal, la Síndico Municipal y Regidor Único Municipal sí aprueban los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de Marzo de la anualidad dos mil veintidós.

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueban por unanimidad los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de Marzo del ejercicio fiscal dos mil veintidós (sin avance físico - financiero).

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítanse los Estados de Obra Pública del mes de Marzo del ejercicio dos mil veintidós al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a más tardar el día veinticinco del mes de Abril de la anualidad dos mil veintidós, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal.

4.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 48/2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de La Llave, celebrada el Once de Abril del dos mil veintidós. Acuerdo por el que se aprueban los Estados de Obra correspondientes al mes de Marzo del ejercicio fiscal dos mil veintidós.

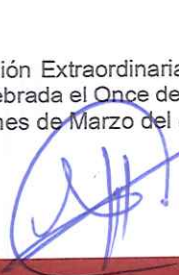

H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
**SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO**


H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
**DIRECCIÓN DE
OBRAS**


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
REGIDURÍA


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SINDICATU.


Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
PRESIDENC










4 de 4

POR EL H. CABILDO



Lic. Luis Alfredo Cruz López
Presidente Municipal Constitucional


SINDICATURA
C. Dora Guzmán Suárez
Síndico Municipal


REGIDURÍA
C. Amado Pérez Rosas
Regidor Unico Municipal


SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
Ing. Alejandro Campa Cruz
Secretario del H. Ayuntamiento


DIRECCIÓN DE OBRAS
Arq. Rodolfo Flavio Tamayo Cruz
Director de Obras Públicas

Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 48/2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de La Llave, celebrada el Once de Abril del dos mil veintidós. Acuerdo por el que se aprueban los Estados de Obra correspondientes al mes de Marzo del ejercicio fiscal dos mil veintidós.